

BIBLIOTECA
ENRIQUE LOW MURTRA

HENRI y LÉON
MAZEAUD

PROFESORES DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE PARÍS

JEAN
MAZEAUD

CONSEJERO DE LA CORTE
DE APELACIÓN DE PARÍS

LECCIONES
DE
DERECHO CIVIL

PARTE SEGUNDA
VOLUMEN II

*LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
LOS CUASICONTRATOS*

Traducción de
LUIS ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO
Abogado



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA-AMÉRICA
BUENOS AIRES

ÍNDICE DE MATERIAS

	PÁG.
Capítulo III. La responsabilidad civil (ns. 371 a 643) . . .	4
I. <i>La noción de responsabilidad civil</i> (ns. 374 a 377) . . .	7
II. <i>La evolución de la responsabilidad civil</i> (ns. 378 a 389)	14
 Sección I. EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: RESPONSABILIDAD DELICTUAL Y RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL (ns. 390 a 405)	 31
I. <i>Variado interés práctico de la distinción entre las responsabilidades delictual y contractual</i> (ns. 394 y 395) .	33
II. <i>Los requisitos constitutivos de la responsabilidad contractual</i> (ns. 396 a 402)	37
A. Necesidad de un contrato válido entre el autor del daño y la víctima (ns. 397 a 400)	38
B. Necesidad de un daño resultante del incumplimiento del contrato (ns. 401 y 402)	42
III. <i>El problema denominado de la "acumulación" de las responsabilidades contractual y delictual</i> (ns. 403 a 405)	45
 Sección II. LOS REQUISITOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL (ns. 406 a 601)	 58
§ 1. EL PERJUICIO (ns. 407 a 423)	58
I. <i>El perjuicio o daño material</i> (ns. 410 a 416)	60
A. El perjuicio debe ser cierto (ns. 411 y 412)	61
B. El perjuicio debe no haber sido reparado ya (números 413 a 416)	62
II. <i>El perjuicio moral</i> (ns. 417 a 423)	67
§ 2. LA CULPA (ns. 424 a 559)	84
I. <i>La culpa en la responsabilidad por el hecho personal</i> (ns. 426 a 470)	85
1. La necesidad de la culpa (ns. 428 a 439)	86
A. La teoría del riesgo " <i>de lege ferenda</i> " (ns. 429 a 432)	87
B. La necesidad de la culpa en derecho positivo para la responsabilidad delictual y cuasidelictual por el hecho personal (ns. 433 y 434)	91
C. La necesidad de la culpa en derecho positivo para la responsabilidad contractual por el hecho personal (ns. 435 a 439)	94

	PÁG.
2. La noción de culpa (ns. 440 a 453)	108
A. La culpa intencional (culpa delictual y culpa dolosa), (ns. 446 y 447)	111
B. La culpa no intencional: imprudencia y negligencia (culpa cuasidelictual y culpa no dolosa) (ns. 448 a 451)	113
C. Ausencia de culpa y fuerza mayor (ns. 452 y 453)	121
3. Aplicaciones de la noción de culpa (ns. 454 a 470)	137
A. El abuso de los derechos (ns. 455 a 461)	137
B. La culpa profesional (ns. 462 a 464)	146
C. La culpa por abstención (ns. 465 y 466)	148
D. La culpa en la conservación de una cosa (ns. 467 a 470)	151
II. <i>La culpa en la responsabilidad por el hecho ajeno</i> (ns. 471 a 509)	165
1. Responsabilidad de los comitentes por un hecho de sus comisionados (ns. 476 a 484)	168
A. Personas responsables (ns. 477 y 478)	169
B. Requisitos de la responsabilidad (ns. 479 y 480)	172
C. Derogación al derecho común de la responsabilidad (ns. 481 y 482)	174
D. Fundamento de la responsabilidad de los comitentes (ns. 483 y 484)	176
2. Responsabilidad contractual por un hecho ajeno (números 485 a 487)	178
3. Responsabilidad de los padres por un hecho de sus hijos (ns. 488 a 497)	191
a) Personas responsables (ns. 489 y 490)	192
b) Requisitos de la responsabilidad (ns. 491 a 494)	194
c) Derogación al derecho común de la responsabilidad (ns. 495 y 496)	196
d) Fundamento de la responsabilidad de los padres (n. 497)	197
4. Responsabilidad de los artesanos por un hecho de sus aprendices (ns. 498 a 500)	198
5. Responsabilidad de los maestros por un hecho de sus alumnos (ns. 501 a 509)	199
A. Reglas generales (ns. 502 a 504)	200
B. Reglas especiales para los maestros públicos (números 505 a 509)	203
III. <i>La culpa en la responsabilidad a causa de las cosas</i> (ns. 510 a 559)	215
1. Reglas generales de la responsabilidad a causa de las cosas (ns. 514 a 541)	218
A. Personas responsables por razón de las cosas: determinación del guardián (ns. 516 a 523)	224
B. Requisitos de la responsabilidad a causa de las cosas (ns. 524 a 533)	250
a) Una cosa (ns. 525 a 527)	251
b) Una acción de la cosa (ns. 528 a 530)	254
c) Un vínculo de causalidad entre la cosa y el daño (ns. 531 a 533)	258

	PÁG.
C. Derogación al derecho común de la responsabilidad (ns. 534 a 537)	261
D. Fundamento de la responsabilidad a causa de las cosas (ns. 538 a 541)	264
2. Las responsabilidades excepcionales a causa de las cosas (ns. 542 a 559)	284
A. Responsabilidad a causa de las cosas cuyo uso había dejado, a título benévolo, el guardián a la víctima (ns. 543 a 546)	285
B. Responsabilidad a causa de las cosas incendiadas (ns. 547 a 549)	288
C. Responsabilidad a causa de los edificios ruinosos (ns. 550 a 555)	292
D. Responsabilidad a causa de las aeronaves y de los teleféricos (n. 556)	297
E. Responsabilidad contractual a causa de las cosas (ns. 557 a 559)	299
§ 3. EL VÍNCULO DE CAUSALIDAD (ns. 560 a 601)	310
I. <i>La noción de causalidad</i> (ns. 565 a 570)	312
A. La pluralidad de causas (ns. 566 y 567)	313
B. El perjuicio indirecto (ns. 568 a 570)	315
II. <i>La causa ajena</i> (ns. 571 a 601)	317
1. La fuerza mayor (ns. 573 a 582)	319
A. Caracteres de la fuerza mayor (ns. 575 a 577)	320
B. Efecto de la fuerza mayor (ns. 578 a 580)	323
C. Convenciones relativas a la fuerza mayor (números 581 y 582)	324
2. El hecho de un tercero (ns. 583 a 590)	334
A. Caso en que no se presume la responsabilidad del demandado (ns. 584 a 586)	335
B. Caso en que se presume la responsabilidad del demandado (ns. 587 a 590)	337
3. La culpa de la víctima (ns. 591 a 601)	340
A. Caso en que no se presume la responsabilidad del demandado (ns. 592 a 595)	341
B. Caso en que se presume la responsabilidad del demandado (ns. 596 a 601)	344
Sección III. LOS EFECTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL (ns. 602 a 630)	360
§ 1. LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL (ns. 603 a 617 bis)	360
I. <i>Las partes en la acción de responsabilidad civil</i> (números 604 a 611)	361
A. El demandante (ns. 604 a 608)	361
B. El demandado (n. 609)	370
C. Persona moral como demandante o demandada (números 610 y 611)	371
II. <i>La causa de la acción de responsabilidad civil</i> (ns. 612 y 613)	374
III. <i>La prescripción de la acción de responsabilidad civil</i> (ns. 614 y 615)	377
IV. <i>La competencia</i> (ns. 616 a 617 bis)	380
§ 2. LA REPARACIÓN (ns. 618 a 630)	390

	PÁG.
I. <i>Fecha a partir de la cual se origina el derecho a la reparación</i> (ns. 619 y 620)	390
II. <i>Modos y extensión de la reparación</i> (ns. 620 bis a 630)	394
Sección IV. LAS CONVENCIONES DE RESPONSABILIDAD (ns. 631 a 643)	428
I. <i>Convenciones de exoneración total o parcial de responsabilidad</i> (ns. 632 a 640)	431
A. Validez de las convenciones de exoneración total o parcial de responsabilidad (ns. 633 a 638)	432
B. Efectos de las convenciones de exoneración total o parcial de responsabilidad (ns. 639 y 640)	438
II. <i>Cláusulas penales</i> (ns. 641 a 643)	441
Capítulo IV. Los cuasicontratos (ns. 644 a 715)	452
Sección I. EL PAGO DE LO INDEBIDO (ns. 652 a 668)	456
I. <i>Los requisitos del pago de lo indebido</i> (ns. 653 a 662)	457
a) Inexistencia de la deuda (ns. 654 a 657)	457
b) Error del "solvens" (ns. 658 a 660)	459
c) El "accipiens" no debe haber destruido su título de crédito (ns. 661 y 662)	461
II. <i>Los efectos del pago de lo indebido</i> (ns. 663 a 668)	462
a) Obligaciones del "accipiens" (ns. 663 a 666)	462
b) Obligación del "solvens" (ns. 667 y 668)	465
Sección II. LA GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS (ns. 669 a 692)	473
I. <i>Los requisitos de la gestión de negocios ajenos</i> (ns. 671 a 684)	474
A. Requisitos relativos al dueño (ns. 672 a 674)	474
B. Requisitos concernientes al gestor de negocios (números 675 a 677)	475
C. Requisitos relativos al acto de gestión (ns. 678 a 684)	477
II. <i>Los efectos de la gestión de negocios ajenos</i> (ns. 685 a 692)	480
A. Obligaciones del gestor de negocios (ns. 686 y 687)	480
B. Obligaciones del dueño del negocio (ns. 688 a 692)	483
Sección III. EL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA (ns. 693 a 715)	493
I. <i>Los requisitos del enriquecimiento sin causa</i> (ns. 698 a 711)	497
II. <i>Los efectos del enriquecimiento sin causa</i> (ns. 712 a 715)	507